

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: AGUA PARA LA PROSPERIDAD

CONVOCATORIA No PAF-ATF-I-044-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo máximo previsto para la ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES**, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 300.077.830,00

FECHA DE PUBLICACIÓN 21 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-ATF-I-044-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, o cuando esta no corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o cuando la carta de cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido, ni la vigencia exigida en los términos de referencia. No obstante será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación

en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO TENA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO INTER AMAGÁ	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 21 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019**, plazo perentorio señalado en el **Cronograma**, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-ATF-I-044-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”.

PROPONENTE No. 1. JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ C.C. 77.031.517				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de octubre de 2019, suscrita por el señor JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ identificada con la C.C. 77.031.517 como persona natural.
Abono de la oferta	2.1.1.12	7 y 8	CUMPLE	El proponente acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional número 13202-44065 BLV y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 27 de septiembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identificación del proponente	2.1.1.3.	10	CUMPLE	JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ identificado con cédula de ciudadanía Número 77.031.517
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	28 y 29	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el proponente y certificación de pago de planilla asistida del mes de septiembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	26	CUMPLE	Aportado por el proponente
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	12	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	14	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	17	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	16	CUMPLE	Certificado expedido el 11 de octubre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 300.077.830,00	2.1.1.8.	19 a 24	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 980-45-994000009720 Tomador/Afianzado: José Alfonso Morón Quiroz Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 30.007.783 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: Están incluidos en el cuerpo y/o anexos de la póliza Vigencia de los amparos: desde el 16/10/2019 hasta el 23/02/2020. Soporte de pago: No aporta recibo de pago se solicita subsanar de acuerdo a los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBE SUBSANAR</u></p> <p>Debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente sin incurrir en la causal de rechazo 1.39.26: <i>Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta.</i></p>

Registro Único de Proponentes	2.1.14	72 a 89	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 10 de octubre de 2019. Renovación del 6 de mayo de 2019. Se verifica en el RUES el 18/10/2019 y no se registran multas y/o sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 5 Y 6	67, 69 y 70	CUMPLE	Aporta formatos 6 y 7 debidamente diligenciados.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.2.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, el señor JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ no tiene ningún contrato suscrito relacionado con Patrimonios Autónomos y, conforme a la certificación remitida por la Fiduciaria Bogotá, tiene un contrato vigente en la Convocatoria PAF-ATF-I-026-2018 en calidad de consorciado. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-044-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **JOSÉ ALFONSO MORÓN QUIROZ NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-ATF-I-044-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO TENA

Conformado por:

Integrante No. 1: RM INGENIEROS S.A.S.

Nit. 900.345.967-2

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2: JORGE ADELMO DÍAZ SARMIENTO

C.C. 79.134.525

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de octubre de 2019, suscrita por el señor EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.742.757 , en representación del CONSORCIO y suscrita igualmente por todos los integrantes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	21 a 25	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 25202-282990 CND y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 10 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	4 a 6	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio

				responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 14 a 17 Integrante No. 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1. Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 10 de marzo de 2010 El término de duración es hasta el 9 de marzo de 2050. Revisor fiscal: José Alejandro Gualdrón Ayala
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 19 R/L Consorcio 20	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.737.691 Integrante No. 2. JORGE ADELMO DÍAZ SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.134.525 Representante legal Consorcio: EDUAR FABIAN CHAVARRO AGUILAR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.742.757
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 26 a 29 Integrante No. 2 30 a 32	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el revisor fiscal. Integrante No. 2. Aporta certificación y constancia de pago de aportes del mes de agosto de 2019. DEBE SUBSANAR Debe remitir certificado del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social del mes de septiembre de 2019 del señor Jorge Adelmo Díaz Sarmiento.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 33 Integrante No. 2 34	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 35 R/L Consultado Integrante No. 2 36 R/L Consorcio 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 38 Integrante No. 2 39 R/L Consorcio 40	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de octubre de 2019
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 41 Integrante No. 2 42 R/L Consorcio 43	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 44 Integrante No. 2 45 R/L Consorcio 46	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de octubre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 300.077.830,00	2.1.1.8.	7 a 12	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 21-45-101285808 Tomador/Afianzado: Consorcio Tena (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de

				participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 30.007.783 Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente en el cuerpo de la póliza los eventos que cubre la misma. Vigencia de los amparos: desde el 16/10/2019 hasta el 01/03/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018493637 expedido por la Aseguradora de fecha 15 de octubre de 2019.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 Consultado Integrante No. 2 Consultado	CUMPLE	Integrante No. 1. No presenta Registro Único de Proponentes. Se verifica en el RUES el 18/10/2019 y no se registran multas y/o sanciones. Integrante No. 2. No presenta Registro Único de Proponentes. Se verifica en el RUES el 18/10/2019 y no se registran multas y/o sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	47 y 48 (Formato 6) 49 y 50 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio y por su representante legal.

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación emitida por la fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos relacionados con Patrimonios Autónomos y, conforme a la certificación remitida por la Fiduciaria Bogotá, la empresa RM Ingenieros tiene un contrato vigente en la Convocatoria PAF-JU-I-047-2018 en calidad de consorciado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
---	---------------	--------------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-044-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO TENA NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-ATF-I-044-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO INTER AMAGÁ

Conformado por:

Integrante No. 1: ALFA Y OMEGA S.A.S.

Nit. 811.017.902-5

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: SADING GROUP S.A.S.

Nit. 901.192.745-1

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de octubre de 2019, suscrita por el señor SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835, en representación del CONSORCIO .
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 y 37	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 05202-282990 ANT y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 5 de septiembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	7 a 10	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato y se fija el porcentaje de participación.

				<p>El documento de constitución del consorcio no indica de forma clara y expresa que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma <u>solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.</u></p> <p>Lo anterior debido a que en el numeral 5.2. Responsabilidad del documento de constitución señalan que “<i>las sanciones que se llegaren a imponer por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la postura y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros</i>”, figura que únicamente aplica en caso de uniones temporales.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 12</p> <p>Integrante No. 2 13</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 24 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Rionegro. Inscribió su constitución el 13 de mayo de 1999. El término de duración es indefinido</p> <p>Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 20 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Medellín. Inscribió su constitución el 27 de junio de 2018. El término de duración es indefinido.</p> <p>NO CUMPLE. La constitución del Integrante No. 2 fue el 27 de junio de 2018. El numeral 2.1.1.1. de los términos de referencia señala: “<i>Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la cámara de comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la</i></p>

				<i>presente convocatoria. (...) En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir individualmente con estos requerimientos”.</i>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 15 Integrante No. 2 16	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal SEBASTIÁN GÓMEZ ECHEVERRI identificado con cédula de ciudadanía No. 1.036.936.835 Integrante No. 2. Representante legal: RUTH ELENA TABARES ZULETA. identificada con cédula de ciudadanía No. 30.303.454
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 34 Integrante No. 2 35	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el representante legal. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por la representante legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 31 Integrante No. 2 32	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 18/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 18. R/L Consultado Integrante No. 2 19 y 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 3 y el 16 de octubre de 2019
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 21 y 22 Integrante No. 2 23 R/L Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 3 y el 16 de octubre de 2019

Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 29	CUMPLE	Certificados expedidos el 3 y el 16 de octubre de 2019
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 3 y el 16 de octubre de 2019
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 16 de octubre de 2019 Presupuesto: \$ 300.077.830,00	2.1.1.8.	113 y 114	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento entre particulares Póliza: 65-45-101057866 Tomador/Afianzado: Consorcio Inter Amagá (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Asistencia Técnica Findeter Fiduciaria Bogotá S.A Valor asegurado: \$ 30.007.783 Cubrimiento de los eventos: No señala expresamente en el cuerpo y/o anexos de la póliza los eventos que debe cubrir la póliza conforme se establece en los términos de referencia Vigencia de los amparos: desde el 16/10/2019 hasta el 16/02/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 12000018484734 del 15 de octubre de 2019, confirmado vía telefónica con Seguros del Estado.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 43 a 51 Integrante No. 2 52 a 70	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 24 de septiembre de 2019. Renovación del 16 de mayo de 2019. Se verifica en el RUES el 18/10/2019 y no se registran multas y/o sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 20 de septiembre de 2019. Renovación del 4 de abril de 2019. Se verifica en el RUES el 18/10/2019 y no se registran multas y/o sanciones.

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>101 y 102 (Formato 6) 104 a 106 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman el Consorcio.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria La Previsora y Fiduciaria Bogotá, el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-044-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: **CONSORCIO INTER AMAGÁ NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III"
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>JOSE ALFONSO MORON QUIROZ</u>
Representante Legal:	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77031517	100%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente, la cual deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA LA REDES DE ALCANTARILLADO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos acreditados aportados deberá igual o superior a 1.00 vez el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	274 DE 2016	257,90	SI
		277 - 2006	311,44		
		TOTAL	569,35		
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a MIL (1.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm). Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO	274 DE 2016	2219,53	SI	
		277 - 2006	499,36		
		TOTAL	2718,89		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 300.077.830,00	Pesos
	362,36	SMMLV
Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	362,36	SMMLV

Para el Aspecto II. (ml)	1.000	ml
-----------------------------	-------	----

Contrato 1: No	<u>274 DE 2016</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL SIGUIENTE CONTRATO DE OBRA: "CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CALOTO FASE I"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 19/04/2018	Componente que acredita	Cantidad I. (1 vez el valor del PE) <u>257,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 341.500.543	II. Cantidad (ml)	<u>2219,53</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	437,13		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	257,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 59,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE ALFONSO MORON QUIROZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 39 se allega acta de recibo final suscrito por la empresa EMCASERVICIOS S.A. E.S.P, como entidad contratante. A folio 40 - 46 se allega contrato de interventoría suscrito. A folio 47 - 48 se allega carta de conformación del consorcio. A folio 49 - 52 se allega acta de recibo final de obra suscrito por contratista, interventor y entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato correspondiente al 274 DE 2016, el contratista correspondiente al Consorcio Interventoría Caloto, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 257,9 SMMLV, y los metros lineales de tubería de alcantarillado instalados con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm), que afectados por el porcentaje de participación corresponden a 2219,53 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>
---	--

Contrato 2: No	<u>277 - 2006</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE SIMAÑA DEL MUNICIPIO DE LA GLORIA, CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LOS CORREGIMIENTOS DEL BURRO Y LA FLORESTA DEL MUNICIPIO DE PAILITAS Y CONSTRUCCIÓN DE 9 TRAMOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO SOBRE LA CALLE 18 ENTRE CARRERAS 18-23 " EN AMBAS MARGENES EN EL CASCO URBANO EN EL MUNICIPIO DE BOSCONIA, DEPARTAMENTO DEL CESAR GRUPO III

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/10/2008	Componente que acredita	Cantidad I. (0,7 vez el valor del PE) <u>311,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 143.730.684,00	II. Cantidad (ml)	<u>499,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	311,44		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	311,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>JOSE ALFONSO MORON QUIROZ</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 53 - 58 se allega acta de liquidación, suscrita por el secretario de infraestructura de la Gobernación del Cesar, como entidad contratante.</p> <p>A folio 59 - 65 se allega certificación del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por el secretario de infraestructura de la Gobernación del Cesar, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato 277 - 2006, el contratista correspondiente a Jorge Alfonso Moron Quiroz, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas que corresponde a 311,44 SMMLV, y los metros lineales de tubería de alcantarillado instalados con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm), que corresponden a 499,36 ml.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica.</p>
Observación general:	La documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la experiencia específica

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III".
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>Consortio Tena</u>
Representante Legal:	Eduar Fabian Chavarro

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RM Ingenieros S.A.S	900.345.967-2	70,00%	SI
2	Jorge Adelmo Diaz	79.134.525	30,00%	SI

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA LA REDES DE ALCANTARILLADO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el Presupuesto Estimado - PE , expresado en SMMLV .		136 - 2007 308 de 2010 PAF ATF I 037 2017 TOTAL	823,68 0,00 177,90 1001,58
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a MIL (1.000) METROS , con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.		136 - 2007 308 de 2010 PAF ATF I 037 2017 TOTAL	12754,71 0,00 827,64 13582,35	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

1. ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$ 300.077.830,00	Pesos
	362,36	SMMLV
Para el Aspecto II. tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a MIL (1.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm)	1.000,00	ML

Contrato 1: No	136 - 2007
Objeto:	Interventoria tecnica administrativa y financiera de la construcción de emisarios finales conectores principales de alcantarillado sanitario construcción de alcantarillado pluvial zona centro a la altura de la calle 18 construcción del tratamiento primario formulación del plan de manejo ambiental y diseño de todas las etapas para el tratamiento de aguas residuales domésticas y construcción redes matrices sistema de acueducto municipio de granada meta

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/10/2009	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 823,68
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 584.694.281,00	II. Interventoría a la instalación de tubería de alcantarillado D > 10".	12754,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1176,68		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	823,68		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA Jorge Adeldo Diaz	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 78 al 51 se allega copia del acta de recibo final de la obra objeto de la interventoría debidamente suscrita por Pilar Andrea Nuñez en representación del contratista de obra y Jorge Adeldo Diaz en representación de la interventoría</p> <p>A folio 72 al 78 se allega copia del contrato de interventoría No 144 de 2007 debidamente suscrito.</p> <p>A folio 79 al 80 se allega de conformación del consorcio interventorías aguas de granada debidamente suscritas donde se puede verificar que Jorge Adeldo Diaz tubo un porcentaje de participación del 70%.</p> <p>A folio 80 se allega copia del acta de terminación del contrato de interventoría No 144 de 2007, en esta acta se deja constancia del cumplimiento del objeto contratado la cual se encuentra debidamente suscrita por Jorge Adeldo Diaz en representación del contratista de interventoría y Fidel Augusto Tejeiro en calidad de Supervisor del contrato por parte de EDESA.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la contratante correspondiente a edesa S.A. E.S.P el contratista correspondiente al consorcio interventorías aguas de granada donde Jorge Adeldo Diaz tubo un porcentaje de participación del 70%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 823.68 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la instalación de por lo menos 12754 m de tubería de alcantarillado en los materiales y diámetros requeridos.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia.</p>		

Contrato 2: No	308 de 2010		
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra de la construcción del alcantarillado sanitario de los barrios del sur y occidente de la zona urbana de san José del Guaviare		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 31/03/2017	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 800.703.920,00	II. Interventoría a la instalación de tubería de alcantarillado D > 10".	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1085,38		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 83 se allega copia del acta de recibo del contrato No 308 2010. Debidamente suscrita por Jorge Adeldo Diaz en representación del contratista y Dirceo Cuellar en calidad de supervisor.</p> <p>A folio 84 al 85 se allega copia del acta de terminación del contrato de interventoría Debidamente suscrita por Jorge Adeldo Diaz en representación del contratista y Dirceo Cuellar en calidad de supervisor.</p> <p>A folio 85 al 86 se allega copia del acta de recibo final de interventoría.</p> <p>A folio 87 al 94 se allega copia del acta de recibo final de obra al cual se le realizó interventoría debidamente suscrito por Nelson Montero quien actúa en calidad de gerente de Empoaguas E.S.P, Genci Liliana López en calidad de supervisor, Jorge Adeldo Diaz en representación de la interventoría y Javier Arturo Ramos en calidad de contratista de obra</p> <p>A folio 95 al 101 se allega copia de la resolución de adjudicación la cual no se encuentra suscrita y no puede ser tenida en cuenta.</p> <p>A folio 102 al 104 se allega copia del contrato debidamente suscrita</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la contratante correspondiente al municipio de San José del Guaviare, el contratista correspondiente al consorcio interventoría Urbana 2010, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que la resolución No. 00645 no se encuentra suscrita por la entidad contratante no es posible establecer con la documentación aportada los miembros del consorcio y su porcentaje de participación.</p> <p>Por lo anterior este contrato no permite verificar las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia.</p>		

Contrato 3: No	PAF ATF I 037 2017		
Objeto:	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental social y jurídica al proyecto optimización redes de alcantarillado barrio las ferias fase III municipio de la dorada caldas		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 16/10/2018	Componente que acredita I. (1 vez el valor del PE)	Cantidad 177,90
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 277.965.653	II. Interventoría a la instalación de tubería de alcantarillado D > 10".	827,64

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	355,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	177,90			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RM Ingenieros S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 106 al 108 se allega copia del acta de terminación del contrato de interventoría debidamente suscrito por Aduar Chavarro Aguilar quien actúa en representación de la interventoría, y Juan Camilo Quintero en calidad de supervisor.</p> <p>A folio 109 al 111 se allega copia del acta de entrega y recibo final debidamente suscrita por Aduar Chavarro Aguilar quien actúa en representación de la interventoría, Carolina Osorio en calidad de supervisor y Carolina Lozano en representación de Fiduciaria Bogotá.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato, el objeto, la contratante, el contratista correspondiente al consorcio Piloto 3.1 donde RM Ingenieros tuvo un porcentaje de participación del 50%, la fecha de terminación, el valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 177.9 salarios y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la instalación de por lo menos 827.6m de tubería de alcantarillado en los materiales y diámetros requeridos.</p> <p>Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia.</p>			
Observación general:				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-044-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ETAPA III".
Fecha de diligenciamiento:	18/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO INTER AMAGÁ
Representante Legal:	SEBASTIAN GÓMEZ ECHEVERRI C.C: 1.036.936.835

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S.	811.017.902-5	50,00%	
2	SADING GROUP S.A.S	901.192.745-1	50,00%	

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente en:

INTERVENTORIA A LA INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA LA REDES DE ALCANTARILLADO

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.00 vez el Presupuesto Estimado - PE , expresado en SMMLV .		2010-CC-37-0070 2010-CC-37-0071 2013-SS-20-0030 TOTAL	370,55 386,21 2831,15 3587,91
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas de tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a MIL (1.000) METROS , con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) o CONCRETO o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CORRUGADO o GRES o POLIPROPILENO CORRUGADO.		2010-CC-37-0070 2010-CC-37-0071 2013-SS-20-0030 TOTAL	0,00 611,03 439,58 1050,60	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

1. ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en territorio colombiano.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	300.077.830,00	Pesos
	362,36	SMMLV
Para el Aspecto II. Tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a MIL (1.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm)	1.000,00	ML

Contrato 1: No	2010-CC-37-0070
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ADECUACIÓN ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARE Y CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO VEREDAL CANUTILLO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/08/2011	I. (1 vez el valor del PE)	370,55
		II. Tuberías instaladas a los cuales se les	

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 396.936.773,00	realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a MIL (1.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm)		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	741,11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	370,55			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 75-76: El proponente aporta certificación suscrita por la GOBERNACION DE ANTIOQUIA - Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual certifica que el CONSORCIO ALFA Y OMEGA INGENIEROS - TECNISUELOS ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona fecha de terminacion, objeto y valor del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS HERNAN QUICENO PEREZ - Gerente de Servicios Publicos.</p> <p>Folio 77-79: Se allega ACTA DE OBRA debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada no fue posible identificar INSTALACION DE TUBERIA ALCANTARILLADO, tal cual se exige en los Términos de Referencia, por lo anterior solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor.</p>			

Contrato 2: No	<u>2010-CC-37-0071</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUAS LLUVIAS PLAN MAESTRO DE SANEAMIENTO BÁSICO DEL MUNICIPIO DE AGELÓPOLIS, CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ADECUACION ALCANTARILLADO DISTRITO DOS Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO Y CONSTRUCCION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE TARQUI DEL MUNICIPIO DE FREDONIA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/09/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 413.709.951,00		I. (1 vez el valor del PE)	<u>386,21</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	772,42		II. Tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a MIL (1.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm)	611,03
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	386,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALFA Y OMEGA INGENIEROS LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 84-85: El proponente aporta certificación suscrita por la GOBERNACION DE ANTIOQUIA - Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual certifica que el CONSORCIO ALFA Y OMEGA INGENIEROS - TECNISUELOS ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona fecha de terminacion, objeto y valor del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS HERNAN QUICENO PEREZ - Gerente de Servicios Publicos.</p> <p>Folio 86: Se allega ACTA DE OBRA No. 4, donde se pudo evidenciar Instalacion de Tuberia de alcantarillado = 754,93 ml en obra ejecutada para el municipio de Fredonia.El documento se encuentra debidamente suscrito por GUILLERMO LEON GOMEZ RENDON - Director de Interventoria, RODRIGO LENIS SUCERQUIA - Director de Obra, CARLOS MARIO LONDOÑO - Alcalde Municipal y por RAFAEL CORREA LEON - Secretario de Planeación.</p> <p>Folio 87-89: Se allega ACTA DE OBRA No. 10, donde se pudo evidenciar Instalacion de Tuberia de alcantarillado en obra ejecutada para el municipio de Pueblorrico.El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Folio 90: Se allega ACTA DE OBRA No. 5, donde se pudo evidenciar Instalacion de Tuberia de alcantarillado = 467,12 ml en obra ejecutada para el municipio de Montebello.El documento se encuentra debidamente suscrito por GUILLERMO LEON GOMEZ RENDON - Director de Interventoria, JORGE ELIECER JARAMILLO MESA - Contratista y por JAIME CAÑAVERAL ESCOBAR - Alcalde Municipal.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ALFA Y OMEGA INGENIEROS LTDA en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Instalacion de Tuberia: 1.222,05 ml * 50% = 611,03 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 386,21 SMMLV y a la condición de Instalacion de Tuberia en un total de 611,03 ml</p>			

DEBE SUBSANAR:

Contrato 3: No	<u>2013-SS-20-0030</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DESDE EL INTERCAMBIO VIAL DE LA CARRERA 80, HASTA EL EMPALME DE LA VIA DE ACCESO ORIENTAL AL TUNEL FERNANDO GOMEZ MARTINEZ, EN EL SECTOR DE LOMA HERMOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CONEXION VIAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA).

Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
--------------------	--------------------------------	-----------------

Fecha de terminación	30/12/2016		I. (1 vez el valor del PE)	2831,15
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.807.794.931		II. Tuberías instaladas a los cuales se les realizó la interventoría deberán ser iguales o superiores a MIL (1.000) METROS, con un diámetro igual o superior a 10 pulgadas (250 mm)	439,58
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11324,59			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2831,15			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SADING GROUP S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 91-93: El proponente aporta certificación suscrita por la GOBERNACION DE ANTIOQUIA, la cual certifica que el CONSORCIO INTERVIALES ejecutó el contrato en mencion, adicionalmente relaciona fecha de terminacion, objeto y valor del contrato. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ALBERTO GOMEZ USUGA - SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA.</p> <p>Folio 94-99. El proponente allega ACTA DE PAGO, en la cual se puede evidenciar Instalacion de Tuberia en por lo menos 1758,3 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por GUSTAVO ADOLFO INSUASTI - Director de Obra, FABIAN HERNANDEZ - Director de Interventoría y por CARLOS ALBERTO GOMEZ USUGA - SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de SADING GROUP S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 25%, acreditando así la siguiente cantidad de Instalacion de Tuberia: 1.758,30 ml * 25% = 439,58 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia especifica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 2.831,15 SMMLV y a la condición de Instalacion de Tuberia en un total de 439,58 ml</p>			

Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.
-----------------------------	---

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 18/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-I-044-2019	Presupuesto: \$ 300,077,830	Municipio: MUNICIPIO DE AMAGA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: JOSE ALFONSO MORON QUIROZ		Nit: 77.031.517	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	Nit 1: 77.031.517	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	0	0		
Fecha Carta CC:	7-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 61,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	0	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación. Firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta cupo corresponde a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61,000,000	\$ 60,015,566	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-I-044-2019	Presupuesto: \$ 300,077,830	Municipio: MUNICIPIO DE AMAGA	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO TENA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: RM INGENIEROS SAS	Nit 1: 900345967-2	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	Nit 2: 79,134,525	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RM INGENIEROS SAS	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	0		
Fecha Carta CC:	07-Oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 260,000,000				
Expedida por:	BANCO BOGOTA				
Part. (%)	70%	30%			

	RM INGENIEROS SAS	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación. Firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta cupo corresponde a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 260,000,000	\$ 60,015,566	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-I-044-2019	Presupuesto: \$ 300.077.830	Municipio: MUNICIPIO DE AMAGA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO INBTER AMAGÁ	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: ALFA Y OMEGA INGENIEROS S.A.S	Nit 1: 811,017,902-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: SADING GROUP S.A.S	Nit 2: 901,192,745-1	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSORCIO INBTER AMAGÁ	SADING GROUP S.A.S	0		
Fecha Carta CC:	OCTUBRE 9 2019				
Monto Carta CC:	DESCONOCIDO				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%				

	CONSORCIO INBTER AMAGÁ	SADING GROUP S.A.S	0	0	0	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación. Firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	NO CUMPLE						En el punto 2,1,2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Numeral 6- estipula que "El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación." En la carta presentada no señala algún tipo de cupo de crédito.
¿La carta cupo corresponde a la convocatoria?	NO CUMPLE						En los términos de referencia señala que "No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito <u>o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección</u> o NO cumpla con el monto exigido." La carta presentada no esta dirigida a esta convocatoria y según lo señalado explícitamente en los términos de referencia ,este aspecto no es susceptible de subsanación.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 60.015.566	

CUMPLE: RECHAZADA